

**MODIFICA DECRETO EX. N° 1663, DE
FECHA 18 DE JUNIO DE 2013.**

DECRETO EX. N° 1707

MELIPILLA, **21 JUN. 2013**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N° 1663, de fecha 18 de junio de 2013, que Autoriza Realización de Baile;
- b) La Solicitud S/N°, de fecha 19 de junio de 2013, de la Agrupación de Músicos y Artistas de Melipilla;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- MODIFICASE, el Decreto Ex. N° 1663, de fecha 18 de junio de 2013, que Autoriza realización de Baile a la Agrupación Cultural de Músicos y Artistas de Melipilla, en el punto N° 1, en el sentido que el Baile se realizará el día 15 de julio de 2013, en la Cámara de Comercio de Melipilla, y no como se indica en el Decreto antes mencionado.

2.- En todo lo no modificado continúa vigente el Decreto Ex. N° 1663, de fecha 18 de junio de 2013.

Anótese, comuníquese y archívese.



**CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE**



**JOSE GUERRA SILVA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**

CGA/ys.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- ~~Despacho~~
- ~~ARCHIVO OFICINA DE PARTES/~~